

INFORME DE COMISARIO

Cuenca, 04 de Abril del 2018

Señores accionistas:

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución N°. 92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, cumple el presentar mi informe de comisario por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2017, de la empresa denominada TRANSPORTES LOGIS-TRANS FERCAB S.A., cúmpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2017 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha, tiempo durante el cual se han generado ingresos mínimos pues no comenzó a funcionar hasta el mes de diciembre del 2017, en el año en mención la empresa adquirió activos e implementos para el iniciar el funcionamiento y atención al cliente.

Es importante señalar que en mi calidad de comisaria principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



CEDILLO CABRERA ANDRES CEDILLO
COMISARIO
C.C. # 0104255716